ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 18/2013 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" PARA EL HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO.-

En la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en la Dirección Administrativa del Hospital General Barrio Obrero, sito en la calle Yegros esq. Ita Pirú, siendo las 10:00 (diez) horas, del día diez de setiembre del año dos mil trece, se reúne el COMITÉ DE EVALUACION, a los efectos de proceder al análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta N° 18/2013 "Adquisición de alimentos para personas", llamado por el Hospital General Barrio Obrero, integrado por los siguientes funcionarios:

- Dr. JULIO JAVIER ROLON VICIOSO, Director General
- Lic. ROBERT NUÑEZ, Director Administrativo
- Econ. CARLOS PEREIRA, Jefe de Suministros
- Lic. GABRIELA CORONEL, Nutricionista

A fin de proceder al análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas a los oferentes, así como las formalidades de proceso, seguidamente se procede a la evaluación de los requisitos legales y técnicos de la oferta recibida en el Acto de Apertura de la Licitación por Concurso de Oferta N° 18/2013 "Adquisición de alimentos para personas", según los siguientes puntos:

1. Apertura de las ofertas.-
2. Evaluación técnica de las ofertas.-
3. Capacidad financiera.-
4. Capacidad económica.-
5. Adjudicación.-

1. APERTURA DE OFERTAS

La presentación y apertura de ofertas fue realizado en fecha 19 de agosto de 2013, a las 10:00 (diez) horas, conforme consta en el ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS, labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte de la presente EVALUACION, en cuyo acto se presentaron los siguientes Oferentes, los cuales se detallan a continuación:

a) MARILIA INDUSTRIAL S. R. L. Gs. 356.137.000.-

Póliza	:	IMPERIO S. A.
Monto	:	Gs. 20.000.000.-
Vigencia	:	Desde el 19/08/2013 hasta el 27/12/2013.-
Foliado	:	Del 1 al 203.-

b) 2 DE JULIO COMERCIAL Gs. 80.574.000.-

Póliza	:	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A.
Monto	:	Gs. 5.000.000.-
Vigencia	:	Desde el 19/08/2013 hasta el 17/11/2013.-
Foliado	:	Del 1 al 63.-

c) FEDAGRO Gs. 420.409.360.-

Póliza	:	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S. A.
Monto	:	Gs. 21.500.000.-
Vigencia	:	Desde el 19/08/2013 hasta el 27/11/2013.-
Foliado	:	Del 1 al 99.-

Lic. Robert Núñez
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

Econ. Carlos Pereira
Jefe de Suministro
Hospital General Barrio Obrero

Lic. Gabriela Coronel
Nutricionista
REG. PROF. N° 861

d) LA COMERCIAL ASUNCENA S. R. L. Gs. 499.487.820.-

Póliza	:	SEGUROS CHACO S. A.
Monto	:	Gs. 25.000.000.-
Vigencia	:	Desde el 19/08/2013 hasta el 17/11/2013.-
Foliado	:	Del 1 al 232.-

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 "Comité de Evaluación" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Articulo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas Sección III Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, como así también en el punto 1) Criterios de Evaluación (IAO 34) de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, el Comité procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la Documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones para la "**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS**".-

2. **EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES:** Las ofertas recibidas en la Dirección Administrativa del Hospital General Barrio Obrero, son remitidas a la Dirección General de Asesoría Jurídica de este Ministerio, los mismos remiten a la Dirección General Operativa de Contrataciones para el análisis del contenido de las Ofertas y su conformidad en el Pliego de Bases y Condiciones. La Dirección General Operativa de Contrataciones – Departamento de Licitaciones ha emitido el siguiente Memorándum:

   MEMORANDUM D. L. N° 636/2013: Remito ofertas correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2013, Adquisición de alimentos para personas – ID N° 261977. Al respecto se destaca que todas las empresas cumplen con la presentación de la documentación substancial.-

3. **CAPACIDAD FINANCIERA:** Con el propósito de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se solicita el análisis de Ratios a la Dirección General Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para analizar los índices de liquidez y endeudamiento requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, de las siguientes empresas: MARILIA INDUSTRIAL, 2 DE JULIO COMERCIAL, FEDAGRO y LA COMERCIAL ASUNCENA. La Dirección General Operativa de Contrataciones – Asesoría Técnica – D. O. C. ha emitido el siguiente Dictamen Financiero:

   DICTAMEN FINANCIERO A. T. / D. O. C. N° 109/13: Con relación al análisis de Ratios Financieros practicados a los Balances de las empresas que presentaron carpeta de ofertas, en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2013 "Adquisición de alimentos para personas" – Hospital General Barrio Obrero, concluimos que las siguientes empresas: FEDAGRO, LA COMERCIAL ASUNCENA S. R. L, 2 DE JULIO COMERCIAL S. R. L, MARILIA INDUSTRIAL S. R. L, cumplen con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Lic. Robert Núñez
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

Don. Carlos Pereira
Jefe de Suministro
Hospital General Barrio Obrero

"Año del Bicentenario de la Fundación de la República 1813 - 2013"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA TÉCNICA

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2013"

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"
HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 2 (dos) último años.
RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 2 (dos) años, no deberá ser negativo.

EMPRESA N° 01 FEDAGRO DE FEDERICO YSAAC AMARILLA BENITEZ

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011 MONTO G$.	AÑO 2011 INDICE	AÑO 2012 MONTO G$.	AÑO 2012 INDICE	PROMEDIO	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	40.011.637 / 0	-	46.341.297 / 0	1,00	-	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0 / 40.011.637	0,00	0 / 46.341.297	0,00	0,00	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.497.490 / 120.000.000	0,03	6.329.880 / 120.000.000	0,05	0,04	CUMPLE

EMPRESA N° 02 LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011 MONTO G$.	AÑO 2011 INDICE	AÑO 2012 MONTO G$.	AÑO 2012 INDICE	PROMEDIO	CALIFICACION
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	12.451.669.613 / 180.866.471	68,84	11.788.597.334 / 1.056.556.693	11,16	40,00	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	6.445.886.471 / 12.471.134.249	0,52	1.323.223.360 / 11.817.983.568	0,11	0,31	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.601.993.424 / 5.000.000	320,40	1.019.281.361 / 7.890.000.000	0,13	160,27	CUMPLE

Lic. Anicia G. Romero
Asesora Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Rodolfo [illegible]ez
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO * S.U.O.C.

Econ. Carlos Peretra
Jefe de Suministro
Hospital General Barrio Obrero

MINISTERIO "SALUD PÚBLICA BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA TÉCNICA

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2013"

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"
HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO

INDICES FINANCIEROS

EMPRESA Nº 03 2 DE JULIO S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	6.679.353.958 / 118.399.057	57,01	5.962.742.710 / 142.522.238	41,98	49,50	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	118.399.057 / 7.228.173.062	0,02	142.522.238 / 7.461.369.503	0,02	0,02	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	510.492.672 / 1.350.000.000	0,38	138.725.318 / 1.350.000.000	0,10	0,24	CUMPLE

EMPRESA Nº 04 MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	167.410.956 / 28.496.007	6,58	371.756.896 / 106.151.893	3,50	5,04	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	28.496.007 / 167.410.956	0,16	106.151.893 / 372.561.441	0,28	0,22	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	37.756.567 / 10.000.000	3,76	102.119.869 / 10.000.000	10,21	6,99	CUMPLE

Lic. Aricia C. Romero
Asesora Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Robert Núñez
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO * S.U.O.C. * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Carlos Pereira
Jefe de Suministro
Hospital General Barrio Obrero

Lic. Gabriela Coronel
Farmacionista
PROF. Nº 651

4. **ADJUDICACION:** El Comité Evaluador teniendo en cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, decide ajustar las cantidades según el siguiente cuadro de ajustes:

CUADRO DE AJUSTES

ITEM	C. S.	C. A.	DESCRIPCION
1	200	138	ACEITE DE GIRASOL – BIDON X 5 LITROS
39	2000	1750	PECETO VACUNO – CASA BOLSA X 10 KG. – CARNE TIPO EXPORTACION
42	200	50	SURUBI FRESCO EN RODAJAS

En relación a los siguientes ítems, se ha procedido a la adjudicación de los mismos de la siguiente forma:

- Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Art. 28 ADJUDICACION: Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el precio más bajo. Este artículo se aplica a los siguientes ítems: 1, 5, 7, 8, 9, 14, 17, 18, 19, 23, 25, 29, 31, 50, 55.----------

- Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Art. 34 PROCEDIMIENTOS: Para llevar a cabo una adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Este artículo se aplica a los ítems: 3, 33.----------

- Ítem 21 del Anexo B, Carta invitación: **MARGEN DE PREFERENCIAS 20% PRODUCTOS NACIONAL**. En las contrataciones públicas nacionales para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados, si la Oferta evaluada como la más baja, es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al veinte porcientos (20%) de preferencia en la contratación particular. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se le seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta del bien proveniente del extranjero. Establecidos en los artículos 02, 04 de la Ley N° 4558, de fecha 13/09/2011. El mismo es aplicado a los ítems: 26, 28, 52, 54.----------

Se deja expresa constancia que para conciliar el cuadro comparativo se consignan los precios unitarios conformes a las especificaciones técnicas, quedando excluido cualquier otro servicio o accesorio adicional.----

Que el proceso de Contratación de referencia cuenta con disponibilidad presupuestaria para asumir una posible adjudicación conforme al CDP **N° 3650 /2013**.----------

Este Comité Evaluador ha analizado todas las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que las Empresas participantes en el presente llamado "FEDAGRO, LA COMERCIAL ASUNCENA S. R. L., 2 DE JULIO COMERCIAL, MARILIA INDUSTRIAL S. R. L., poseen la solvencia Técnica, Económica, Legal y Capacidad de abastecimiento, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos con la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/2003 DE Contrataciones Públicas en su Art. 4° Principios Generales; Inciso a) ECONOMIA Y EFICIENCIA, por lo cual este Comité, recomienda adjudicar a las siguientes oferentes, que se detallan a continuación:

Lic. Robert Núñez
Director Administrativo
Hospital General Barrio Obrero

Econ. Carlos Pereira
Jefe de Suministro
Hospital General Barrio Obrero

Lic. Gabriela Coronel
Nutricionista
REG. PROF. Nº 651

OFERENTE	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
FEDAGRO	3, 11, 13, 17, 18, 19, 23, 26, 28, 31, 33, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 55	112.274.800
LA COMERCIAL ASUNCENA S. R. L	1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 43	12.007.700
2 DE JULIO COMERCIAL	6, 12, 14, 16, 20, 21, 22, 24, 27, 32, 34, 35	13.874.000
MARILIA INDUSTRIAL S. R. L.	2, 15, 25, 29, 30, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 51, 52, 53, 54	226.949.000
TOTAL		**365.105.500**

Son Guaraníes: Trescientos sesenta y cinco millones ciento cinco mil quinientos.----------

Forma de Adjudicación: Por ítems.----------

No habiendo otro tema que tratar se dio por terminado este acto; previa lectura y ratificación del contenido, el acta es firmado por todas las personas nombradas precedentemente en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. ROBERT NUÑEZ
Director Administrativo
H. G. B. O.

Econ. CARLOS PEREIRA
Encargado de Suministro
H. G. B. O.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
S.U.O.C.

Dr. JULIO JAVIER ROLON V.
Director General
H. G. B. O.

Lic. GABRIELA CORONEL
Nutricionista H. G. B. O.